

SOLICITUD PARA MÁS DE DOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

El artículo 16 del Reglamento General de Exámenes establece que solamente el Secretario General de la Universidad podrá conceder a los universitarios la presentación de más de dos extraordinarios por semestre, previo informe favorable de plantel.

ACTIVIDADES DEL TRÁMITE:

- ✓ Para la solicitud de 3 a 6 exámenes extraordinarios, como máximo, se debe solicitar autorización para su realización en la Secretaría de Asuntos Escolares.
- ✓ Consultar el resultado de la petición en la pagina WEB.
- ✓ Realizar el trámite de inscripción por internet.
- ✓ Cubrir el pago de los exámenes y recabar el sello de servicios escolares. *

REQUISITOS:

- ✓ Entregar la solicitud anexada de Historia Académica.
- ✓ Presentar credencial UNAM o identificación oficial con fotografía.
- ✓ Entregar comprobante de pago

* La cantidad a pagar es aportación voluntaria, si se paga en la caja de la Facultad, o la que establece el Reglamento General de Pagos si se paga en la DGAE (Dirección General de Administración Escolar localizada a un costado del metro CU).